

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de técnico/a de participación ciudadana al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 16 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 2, de 3 de enero de 2025, de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de Técnico/a de Participación ciudadana

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
FLORENCIO LUQUI IRIBARREN	1-209500-4	FUNCIONARIAL

2. La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 20 de abril de 2026
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 16 de marzo de 2026.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local Garbiñe Bueno Zabalza.